

Constancia: Santiago de Cali, Agosto 31 de 2021. En la fecha se corre traslado de la liquidación de crédito del proceso para la terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante, traslado que se surte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

TRASLADO: 07

FIJACIÓN: 31 de agosto de 2021

TERMINA: 2 de septiembre de 2021

Radicación: 76001-400-30-15-2019-00090-00

Para constancia se fija el presente traslado en lugar público de la secretaria, hoy 31 de agosto de 2021, siendo las 7:00 A.M.

LUZ MARINA TOBAR LÓPEZ  
Secretaria